

Bajaron casi un 60% las actas por infracciones viales en Mendoza

08/09/2020

Producto de las restricciones de circulación por la pandemia, que atraviesa el país y el mundo, las multas por infracciones de tránsito han disminuido en gran porcentaje respecto al año anterior.

Estas cifras fueron corroboradas por la Policía Vial de la provincia, que manejan estas estadísticas para implementar estrategias preventivas. Óscar Homola, director de esta dependencia, indicó en FM Vos (94.5) que la baja en multas dependió mucho de las medidas sanitarias por Covid-19.

“En marzo, durante los primeros momentos de la pandemia, hubo poca circulación y en el último tiempo, con las aperturas de actividades, hizo que la gente utilice más su auto particular y no tanto el transporte público. Sí hay que decir que tenemos fallecidos en accidentes pero en horarios donde no está habilitada la circulación, en total hubo una baja de casi un 60% en cantidad de actas», afirmó el jefe policial.

“Hay un gran porcentaje de siniestralidad vial relacionada a la diversión nocturna y ahora, al estar cerrados los lugares, los hechos han bajado. Actualmente ha disminuido un 30% los accidentes en relación al año 2019, desde Seguridad contamos 70 fallecidos en el lugar del accidente contra los 100 del año anterior”, añadió Homola.

Los operativos

Homola reconoció que se han implementado más operativos pero motivados por las restricciones por la pandemia. “Se circunscribieron los operativos a los decretos que han ido saliendo, pero sí hubo más personal policial en la calle”, comentó el jefe de la Policía Vial.

Sobre las faltas más comunes, el funcionario reconoció que sigue habiendo gente que no usa el cinturón de seguridad y sin seguro de responsabilidad civil. “A su vez, notamos que mucha gente usa la bicicleta como medio de transporte y solo hemos tenido dos accidentes con gente que circula en bici”, puntualizó.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/09/Oscar-Homola.mp3>